

# MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

**19804** ORDEN EHA/3832/2004, de 2 de noviembre, por la que se modifica el Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Delineantes al servicio de la Hacienda Pública, convocadas por Orden EHA/3048/2004, de 8 de septiembre.

Convocadas pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Delineantes al servicio de la Hacienda Pública, por Orden EHA/3048/2004, de 8 de septiembre (Boletín Oficial del Estado del 25); vista la renuncia presentada por la secretaria titular del Tribunal calificador D<sup>a</sup> Flora Angulo de los Ríos, del Cuerpo de Delineantes, de conformidad con lo previsto en la base 5.3, procede nombrar en sustitución de la anterior a D<sup>a</sup> Iciar Esteve Pradera, del Cuerpo de Arquitectos de la Hacienda Pública, produciéndose su baja como secretaria del Tribunal suplente. Se nombra a D. Francisco de Asís Pérez Piñar, del Cuerpo de Arquitectos de la Hacienda Pública como secretario del Tribunal suplente en sustitución de la anterior.

Madrid, 2 de noviembre de 2004.—El Ministro, P. D. (Orden EHA/3243/2004, de 5 de octubre, BOE del 9), la Subsecretaria, Juana María Lázaro Ruiz.

Ilma. Sra. Subsecretaria e Ilmos. Sres. Subdirector General de Recursos Humanos y Presidenta del Tribunal Calificador.

- (C) Instancia fuera de plazo.
- (D) Falta requisito de titulación.
- (E) Falta permiso de conducir B o B-1.
- (F) No haber efectuado el pago de la tasa por derechos de examen o haberlo efectuado fuera de plazo.
- (G) Instancia mal cumplimentada.
- (H) Falta requisito nacionalidad española.
- (I) No haber remitido el certificado del INEM o en el remitido no acredita fecha de inscripción como demandante de empleo durante el plazo, al menos, de un mes o no acredita no haber rechazado oferta de empleo adecuado ni haberse negado a participar, salvo causa justificada, en acciones de promoción, formación o reconversión profesionales.
- (J) No haber remitido declaración jurada o promesa de no percibir rentas superiores, en cómputo mensual, al salario mínimo interprofesional o haberla remitido incorrecta.

Tercero. *Funcionarios en activo.*—En las listas mencionadas en los puntos anteriores, figuran con la indicación «(1)» aquellos aspirantes a los que le es de aplicación lo dispuesto en los párrafos segundos de los artículos 7.b) y 8 del Reglamento de los procesos selectivos y de formación en el Cuerpo Nacional de Policía, aprobado por Real Decreto 614/1995, de 21 de abril.

Cuarto. *Reclamaciones.*—Para subsanar los defectos que puedan existir en la lista de admitidos, o formular reclamación contra la de excluidos u omitidos, los interesados dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado. Las reclamaciones deberán remitirse a la División de Formación y Perfeccionamiento, Avda. Pío XII, núm. 50, 28071-Madrid.

Asimismo, los interesados podrán dirigirse a los teléfonos de la citada División 913227597 y 913227598, para solicitar cualquier información relativa a la presente Resolución o para la corrección de simples errores materiales.

Madrid 4 de noviembre de 2004.—El Director General, Víctor García Hidalgo.

# MINISTERIO DEL INTERIOR

**19805** RESOLUCIÓN de 4 de noviembre de 2004, de la Dirección General de la Policía, por la que se hace pública la lista provisional de admitidos y excluidos a la oposición de ingreso en la Escala Ejecutiva, categoría de Inspector, del Cuerpo Nacional de Policía.

En virtud de lo establecido en la base 4.1. de la Resolución de este Centro Directivo, de 2 de septiembre de 2004 (B.O.E. núm. 229, del 22), por la que se convocaba oposición libre para cubrir plazas de alumnos del Centro de Formación, de la División de Formación y Perfeccionamiento, aspirantes a ingreso en la Escala Ejecutiva, categoría de Inspector, del Cuerpo Nacional de Policía, se dispone lo siguiente:

Primero. *Lista provisional de admitidos.*—Aprobar y hacer pública la lista provisional de admitidos a la oposición, con indicación del número del Documento Nacional de Identidad, y del idioma o idiomas elegidos por cada aspirante para la realización de los correspondientes ejercicios.

Dicha lista se halla expuesta al público en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas, C/ María de Molina, núm. 50, Tfno. 912731400, en la Subdirección General de Atención al Ciudadano y de Asistencia a las Víctimas del Terrorismo, dependiente del Ministerio del Interior, C/ Rafael Calvo, núm. 33, Tfno. 902.150.002, en la División de Formación y Perfeccionamiento, Avda. de Pío XII, núm. 50, de Madrid, en todas las Comisarias Provinciales del Cuerpo Nacional de Policía y en la página Web del Ministerio del Interior [www.mir.es/policia](http://www.mir.es/policia).

Segundo. *Excluidos y causas de exclusión.*—Hacer pública, en Anexo a la presente Resolución, y en las Dependencias a que se refiere el número anterior, la lista provisional de excluidos, con indicación, además, de la causa o causas de exclusión.

Las causas de exclusión se determinan por letras, con arreglo a las siguientes equivalencias:

- (A) Falta firma en la instancia.
- (B) Falta requisito de edad.

## ANEXO

### Oposición Escala Ejecutiva (Convocatoria 2-9-2004)

#### Lista provisional de excluidos

| D.N.I.         | Apellidos y nombre               | Idioma obligatorio | Idioma voluntario | Causas de exclusión |
|----------------|----------------------------------|--------------------|-------------------|---------------------|
| 71634278-L     | Bermejo García, Sergio.          | Inglés             |                   | (D)                 |
| 4209756-C (1)  | Carrasco Cordobés, Zany.         | Inglés             |                   | (C)                 |
| 8872020-T      | Correa Cruz, José Antonio.       | Inglés             |                   | (B)                 |
| 24364678-L     | Cuesta Aguado, Alfonso.          | Inglés             |                   | (G)                 |
| 50865508-L     | De Mendoza Fernández, Juan.      | Inglés             |                   | (J)                 |
| 45096542-M     | Durán Raga, Ignacio Guillermo.   | Francés.           |                   | (B)                 |
| 33339847-J     | Fernández López, Alain.          | Inglés.            | Francés.          | (J)                 |
| 50827142-V     | Ferrari Pérez, María Dolores.    | Inglés.            |                   | (B) (F) (G)         |
| 9796784-A      | Fidalgo Fidalgo, Montserrat.     | Inglés.            |                   | (B)                 |
| 50853390-E     | García Espinar, Javier.          | Inglés.            |                   | (B)                 |
| 76904390-A     | Genicio Bouza, Nuria.            | Inglés.            |                   | (E)                 |
| 50834610-X     | Hernampérez Martín, Pedro.       | Inglés.            |                   | (B)                 |
| 40866801-X (1) | Hernández Beato, Pablo.          | Inglés.            | Francés.          | (B) (D) (F)         |
| 51943687-G     | Hernández de la Cruz, Virginia.  | Inglés.            | Francés.          | (C)                 |
| 50183226-D     | López Gomez, Noelia.             | Inglés.            |                   | (E)                 |
| 46843970-P     | Lozano García, Sergio.           | Inglés.            |                   | (J)                 |
| 52658967-F     | Navarro Gallego, Alfonso Manuel. | Inglés.            | Francés.          | (D)                 |
| 9344345-C      | Peña Cartón, Antonio.            | Inglés.            |                   | (B)                 |
| 31869418-C     | Pérez Rubio, Laura.              | Inglés.            |                   | (E) (G) (I)         |
| 5207485-D      | Pérez-Guilarte Moreno, Carlos.   | Inglés.            | Francés.          | (F)                 |
| 48808531-R     | Rodríguez Leal, Héctor Andrés.   | Inglés.            |                   | (D)                 |
| 9345611-K      | Vega Franco, Carlos Alberto.     | Francés.           | Inglés.           | (B)                 |

Total: 22.

(1) Aspirantes a los que le es de aplicación lo dispuesto en los artículos 7.b) y 8 del Real Decreto 614/1995, de 21 de abril.